

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4400-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2023

Asunto: Resolución No. SC-ORD-011-CTF-01 de la Comisión de Turismo y Fiestas.

Señor

Dario Javier Cahueñas Apunte

Concejel Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER

Señora

Joselyn Lizeth Mayorga Salazar

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Señor

Angel Vega

Concejel Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Señor Ingeniero

José David Recalde Rodríguez

Director General Metropolitano de Tránsito

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Señora Magíster

Lira De La Paz Villalva Miranda

Supervisora Metropolitana

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señora Ingeniera

Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte

Gerente General

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO**

Señora

Rosa Mireya Cardenas Hernandez

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Señora Ingeniera

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4400-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2023

Claudia Patricia Otero Narvaez

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señor

Washington Vladimir Flores Ulloa

Presidente GAD Alangasí

GADPRA - PRESIDENCIA

GAD PARROQUIAL RURAL ALANGASÍ

Señor Economista

Jairo Andrei Iza Romero

Presidente del GAD Parroquial la Merced

PARROQUIA MERCED

GAD PARROQUIAL RURAL MERCED

En su Despacho

No. SC-ORD-011-CTF-01

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 011, llevada a cabo el lunes 16 de octubre de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: “1.- Recibir en comisión general a los siguientes: 1.1.- Sra. Blanca Azucena Morales, Presidenta de la Comuna Barrio “San Juan Bautista de Angamarca”, parroquia Alangasí, con la finalidad de conocer acerca de la problemática turística del sector al cual pertenecen.”, **resolvió:**

“Solicitar a la Agencia Metropolitana de Transito, Agencia Metropolitana de Control, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Administración Zonal Los Chillos, Empresa Metropolitana de Obras Públicas, GAD Parroquial de Alangasi, GAD Parroquial de la Merced, en el término de 5 días remita un informe respecto al proceso turístico en la parroquia Alangasi. Solicitar a la Administración Zonal Los Chillos que en el término de 5 días se informe sobre el estado actual del empedrado de la Comuna San Juan Bautista de Angamarca de la parroquia de Alangasi; se recomienda celeridad para empezar con los procesos contractuales. Una vez que se obtenga dichos informes en el término no mayor a 5 días se convocará a mesas de trabajo con la

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4400-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2023

presencia de la Administración Zonal Los Chillos, Agencia Metropolitana de Control, Empresa Metropolitana de Obras Públicas y entidades públicas y privadas interesadas en dicho evento.”

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señorita Abogada

Katya Parada Galarza

Secretaria de Comisión

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Katya Parada Galarza	kp	SGCM	2023-10-18	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-10-18	

